

**LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER CARGOS
ACADÉMICOS TITULARES PARA EL DEPARTAMENTO DE
IDIOMAS.**

Copiapó, enero 30 de 2019.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 55

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. Nros. 37 y 151, de 1981, del Ministerio de Educación Pública y la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y los Decretos UDA Nro. 010, de 2000 y sus modificaciones; 067, de 2000 y sus modificaciones y 027, de 2007 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

El ORD N° 11, de 30 de enero de 2019, del Sr. Vicerrector Académico, mediante el cual solicita gestionar llamado a concurso público para proveer siete cargos para el Departamento de Idiomas.

El ORD N° 430, de 14 de diciembre de 2018, del Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, mediante el cual autoriza presupuestariamente el llamado a concurso público para académicos del Departamento de Idiomas.

La PROV N° 409, de 12 de diciembre de 2018, del Sr. Vicerrector Académico, mediante la cual solicita autorización presupuestaria para llamado a concurso público para proveer de siete académicos al Departamento de Idiomas.

El ORD N° 153, de 06 de diciembre de 2018, de la Sra. Decano de la Facultad de Humanidades y Educación, mediante el cual solicita la realización de llamado a concurso público para proveer de siete académicos en calidad de titular al Departamento de Idiomas.

El ORD N° 26, de 11 de abril de 2018, de la Sra. Directora del Departamento de Idiomas.

RESUELVO:

1° LLAMASE a concurso para proveer al Departamento de Idiomas de siete Académicos, jornada Completa, calidad titular de acuerdo a las siguientes áreas y perfiles:

Cargos a Proveer.

COD.	N° de Vacantes	N° de Horas	Calidad	Cargo	Requisitos Educativos
IDI 01	1	44	Titular	Académico	Profesor (a) de inglés con posesión de grado académico de Magíster en Evaluación u otro Magíster. Experiencia en docencia universitaria en formación inicial de Profesores de Inglés y en el desarrollo de Metodología Basada en Problemas (ABP).
IDI 02	1	44	Titular	Académico	Profesor(a) de inglés con posesión de grado académico de Magíster en Enseñanza de la Lengua Inglesa u otro Magíster. Experiencia en docencia universitaria en formación inicial de Profesores de Inglés y en Metodología Basada en Problemas (ABP).



IDI 03	1	44	Titular	Académico	Profesor(a) de inglés con posesión de grado académico de Magíster en Desarrollo Curricular y Proyectos Educativos u otro Magíster. Experiencia en docencia universitaria en formación inicial de Profesores de Inglés y Traductores Inglés-español y en Metodología Basada en Problemas (ABP).
IDI 04	1	44	Titular	Académico	Profesor(a) de inglés con posesión de grado académico de Magíster en Currículum y Evaluación u otro Magíster. Experiencia en docencia universitaria en formación inicial de Profesores de Inglés y en Metodología Basada en Problemas (ABP).
IDI 05	1	44	Titular	Académico	Traductor (a) Inglés-español con posesión de grado académico de Magíster en Traducción, Interpretación y Estudios Interculturales u otro Magíster. Experiencia en docencia universitaria en formación inicial de Traductores Inglés-español y supervisión de prácticas profesionales.
IDI 06	1	44	Titular	Académico	Traductor (a) Inglés-español con posesión de grado académico de Magíster en Docencia en Educación Superior u otro Magíster. Experiencia en docencia universitaria en formación inicial de Traductores Inglés-español.
IDI 07	1	44	Titular	Académico	Profesor(a) de Inglés con posesión de grado académico de Magíster en Lengua y Cultura Inglesa u otro Magíster. Experiencia en docencia universitaria en formación inicial de Profesores de Inglés y en Metodología Basada en Problemas (ABP).

Requisitos de Postulación.

Los postulantes deben acreditar experiencia en docencia universitaria de pregrado para cada uno de los cargos y cumplir con los requisitos adicionales indicados.

Los postulantes además deben cumplir con los requisitos para el ingreso a la administración pública establecidos en el art N° 12 del DFL N° 29 y no estar afecto a ninguna de las prohibiciones previstas en el art. N° 54 de la ley N° 18.575

Etapas del Proceso.

1. Postulación y Recepción de los Antecedentes.

Los Postulantes deberán realizar su postulación enviando sus antecedentes a la Oficina de Partes de la Universidad de Atacama a la dirección **Avenida Copayapu N° 485, Copiapó**, en sobre cerrado con la siguiente carátula:

**SR. JORGE VALDIVIA DÍAZ
VICERECTOR ACADÉMICO
UNIVERSIDAD DE ATACAMA
Av. Copayapu N° 485, Copiapó**

Postulación Concurso Planta Académica Departamento de Idiomas COD N° __

Y además deben enviar copia digital de los mismos al correo electrónico **graciela.pinto@uda.cl** indicando en el asunto lo siguiente: **"Postulación concurso planta académica Departamento de Idiomas COD N° __"**.



La recepción de los antecedentes se realizará hasta el 4 de marzo de 2019 en el siguiente horario: de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 y desde las 14:00 a 17:30, viernes 8:00 a 13:00 y desde las 14:00 a 16:30 hrs.

Los documentos a enviar son los siguientes:

- ✓ Currículum Vitae formato libre.
- ✓ Copia de título profesional y grado académico.
- ✓ Fotocopia de certificados que acrediten el cumplimiento de los requisitos para el cargo a que se postula.

Análisis Curricular.

Luego de la recepción de las postulaciones, se procederá a realizar el análisis curricular de los antecedentes de cada uno de los participantes.

Producto de esta etapa, se seleccionarán a los postulantes que cumplan con los requisitos del proceso de selección, referentes a formación profesional y experiencia docente universitaria, los cuales se evaluarán a través de criterios específicos para cada factor según la tabla que más adelante se indica.

El puntaje mínimo para avanzar a la siguiente etapa de este proceso de selección para los cargos IDI 01, IDI 02, IDI 03, IDI 04, IDI 05 y IDI 07 será de 23 puntos. Para el cargo IDI 06 corresponderá a 18 puntos. Por su parte, para establecer la valoración en cada uno de los criterios, se detallan a continuación los elementos de análisis y su puntuación:

Tabla 1. Criterios y puntuación, cargo 1 de Departamento de Idiomas (IDI 01)

	Formación de Postgrado (Máximo 10 puntos)	Magíster en Evaluación (9 puntos)
		Otro Magíster (1 punto)
Experiencia en Docencia Universitaria en Formación Inicial de Profesores de Inglés y en aplicación de Metodología de Aprendizaje Basado en Problemas. (ABP). (Máximo 20 puntos)	Años de experiencia en Docencia Universitaria en Formación Inicial de Profesores de Inglés. (Máximo 15 puntos)	Mayor o igual a 5 años (15 puntos)
		Entre 3 y 4 años (10 puntos)
		Entre 1 y 2 años (5 puntos)
		Menor a un año (0 punto)
	Experiencia demostrable en aplicación de Metodología Basada en Problemas. (ABP). (Máximo 5 puntos)	SI (5 puntos)
		No (0 puntos)

Tabla 2. Criterios y puntuación, cargo 2 de Departamento de Idiomas (IDI 02)

	Formación de Postgrado (Máximo 10 puntos)	Magíster en Enseñanza de la Lengua Inglesa (9 puntos)
		Otro Magíster (1 punto)
Experiencia en Docencia Universitaria en Formación Inicial de Profesores de Inglés y en aplicación de Metodología Basada en Problemas (ABP). (Máximo 20 puntos)	Años de experiencia en Docencia Universitaria en Formación Inicial de Profesores de Inglés. (Máximo 15 puntos)	Mayor o igual a 5 años (15 puntos)
		Entre 3 y 4 años (10 puntos)
		Entre 1 y 2 años (5 puntos)
		Menor a un año (0 punto)
	Experiencia demostrable en aplicación de Metodología Basada en Problemas (ABP). (Máximo 5 puntos)	SI (5 puntos)
		No (0 puntos)

Tabla 3. Criterios y puntuación, cargo 3 de Departamento de Idiomas (IDI 03)

	Formación de Postgrado (Máximo 10 puntos)	Magíster en Desarrollo Curricular y Proyectos Educativos (9 puntos)
		Otro Magíster (1 punto)
Experiencia en Docencia Universitaria en Formación Inicial de Profesores de Inglés,	Años de experiencia en Docencia Universitaria en Formación Inicial de	Mayor o igual a 5 años (15 puntos)
		Entre 3 y 4 años (10 puntos)
		Entre 1 y 2 años (5 puntos)



Traductores Inglés-español y en aplicación de Metodología Basada en Problemas. (ABP). (Máximo 20 puntos)	Profesores de Inglés y Traductores Inglés-español. (Máximo 15 puntos)	Menor a un año (0 puntos)
	Experiencia demostrable en aplicación de Metodología Basada en Problemas (ABP). (Máximo 5 puntos)	SI (5 puntos)
		No (0 puntos)

Tabla 4. Criterios y puntuación, cargo 4 de Departamento de Idiomas (IDI 04)

	Formación de Postgrado (Máximo 10 puntos)	Magíster en Currículum y Evaluación (9 puntos)
		Otro Magíster (1 punto)
Experiencia en Docencia Universitaria en Formación Inicial de Profesores de Inglés y en Metodología Basada en Problemas (ABP). (Máximo 20 puntos)	Años de experiencia en Docencia Universitaria en Formación Inicial de Profesores de Inglés. (Máximo 15 puntos)	Mayor o igual a 5 años (15 puntos)
		Entre 3 y 4 años (10 puntos)
		Entre 1 y 2 años (5 puntos)
	Experiencia demostrable en aplicación de Metodología Basada en Problemas (ABP). (Máximo 5 puntos)	Menor a un año (0 puntos)
		SI (5 puntos)
		No (0 puntos)

Tabla 5. Criterios y puntuación, cargo 5 de Departamento de Idiomas (IDI 05)

	Formación de Postgrado (Máximo 10 puntos)	Magíster en Traducción, Interpretación y Estudios Interculturales (9 puntos)
		Otro Magíster (1 punto)
Experiencia en Docencia Universitaria en Formación Inicial de Traductores Inglés-español y en Supervisión de Prácticas Profesionales. (Máximo 20 Puntos)	Años de experiencia en Docencia Universitaria en Formación Inicial de Traductores Inglés-español. (Máximo 15 puntos)	Mayor o igual a 5 años (15 puntos)
		Entre 3 y 4 años (10 puntos)
		Entre 1 y 2 años (5 puntos)
		Menor a un año (0 punto)
	Experiencia en Supervisión de Prácticas Profesionales. (Máximo 5 Puntos)	SI (5 puntos)
		No (0 puntos)

Tabla 6. Criterios y puntuación, cargo 6 de Departamento de Idiomas (IDI 06)

	Formación de Postgrado (Máximo 10 puntos)	Magíster en Docencia en Educación Superior (9 puntos)
		Otro Magíster (1 punto)
Experiencia en Docencia Universitaria en Formación Inicial de Traductores Inglés-español. (Máximo 15 Puntos)	Años de experiencia en Docencia Universitaria en Formación Inicial de Traductores Inglés-español. (Máximo 15 Puntos)	Mayor o igual a 4 años (15 puntos)
		Entre 3 y 2 años (10 puntos)
		Entre 2 y 1 años (5 puntos)
		Menor a un año (0 punto)

Tabla 7. Criterios y puntuación, cargo 7 de Departamento de Idiomas (IDI 07)

	Formación de Postgrado (Máximo 10 puntos)	Magíster en Lengua y Cultura Inglesa (9 puntos)
		Otro Magíster (1 punto)
Experiencia en Docencia Universitaria en Formación Inicial de Profesores de Inglés	Años de experiencia en Docencia Universitaria en Formación Inicial de	Mayor o igual a 5 años (15 puntos)
		Entre 3 y 4 años (10 puntos)
		Entre 1 y 2 años (5 puntos)



y en aplicación de Metodología Basada en Problemas (ABP). (Máximo 20 puntos)	Profesores de Inglés. (Máximo 15 puntos)	Menor a un año (0 punto)
	Experiencia demostrable en aplicación de Metodología Basada en Problemas (ABP). (Máximo 5 puntos)	SI (5 puntos)
		No (0 puntos)

2. Entrevista Psico-laboral.

Para los cargos de académicos, los postulantes seleccionados en la etapa anterior, serán citados a una entrevista con la comisión evaluadora quienes evaluarán las habilidades de los postulantes. Las fechas de las entrevistas que realizará el comité de selección, se informarán oportunamente vía teléfono y/o correo electrónico. A cada postulante preseleccionado de la etapa anterior.

De acuerdo a lo señalado, en esta etapa de la evaluación se han consignado los siguientes criterios y su correspondiente puntuación:

Evaluación Psico-laboral.	Evaluación psico-laboral IDÓNEO/A.	10 puntos
	Evaluación psico-laboral IDÓNEO/A, pero con observaciones.	05 puntos
	Evaluación psico-laboral NO IDÓNEO/A.	00 puntos
Evaluación de la Comisión.	Altamente recomendable para asumir el cargo.	10 puntos
	Recomendable para asumir el cargo.	05 puntos
	Recomendable con consideraciones para asumir el cargo.	00 puntos

3. Selección.

Luego de las entrevistas del comité de selección y de la recepción del informe psico-laboral, se confeccionará un acta en que se señalarán los puntajes de cada participante, para posteriormente realizar la respectiva nominación de aquellos que se adjudiquen dicho concurso público.

Etapas y fechas del Proceso:

Postulaciones	Hasta el 4 de marzo de 2019
Análisis Curricular	Entre los días 5 y 6 de marzo de 2019
Entrevista Psico-laboral	Entre los días 7 y 8 de marzo de 2019
Selección	11 de marzo de 2019

2° IMPUTESE el gasto que demande la siguiente resolución exenta al ITEM 12303 del Centro de Costo 11501 del presupuesto 2019.

3° PUBLIQUESE la siguiente resolución.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


JORGE PUELLES GODOY
 Secretario General (S)


JORGE VALDIVIA DÍAZ
 Rector (S)

JVD/JPG/EPE/ovg

Distribución:

- Contraloría Interna
- Vicerrectoría Académica
- Secretaría General
- D.A.F.
- Departamento de Idiomas
- Unidad de Abastecimiento
- Departamento de Contabilidad y Finanzas
- Decretación
- Archivo Institucional

VISO
 31 ENE 2019
 Contralor
 UNIVERSIDAD DE ATACAMA